

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.191/2015

Por Decreto de Alcaldía número 2067 de fecha 23 de octubre de 2015, se ha acordado delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento de Rute, doña Ana Isabel Lazo Córdoba, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del

matrimonio civil entre don Francisco Cárdenas Muñoz y doña María Isabel Cárdenas Henares, que tendrá lugar en el Restaurante El Vado, del término municipal de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 24 de octubre de 2015 a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 27 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.